



**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
COLEGIO OFICIAL DE DOCENTES**

C/ Fuencarral 101, 3.º. 28004 Madrid  
Teléfono: 91 447 14 00

## **HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **HORARIO DE OFICINA:**

#### **Horario de secretaría:**

De 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas.  
Sábados y agosto cerrado.

Los viernes desde el 4 de mayo al 14 de septiembre  
y el mes de julio, de 9 a 14 horas.

#### **Horario Asesoría Jurídica:**

Martes y jueves de 17 a 18,40 horas  
Mes de julio: martes y jueves de 12 a 13,40 horas  
(previa petición de hora).

### **Correos electrónicos:**

#### **Para solicitar cualquier información:**

[info@cldmadrid.org](mailto:info@cldmadrid.org)

#### **Para trámites administrativos:**

[admon@cldmadrid.org](mailto:admon@cldmadrid.org)

#### **Para información sobre colegiación:**

[secretaria@cldmadrid.org](mailto:secretaria@cldmadrid.org)

#### **Para cursos:**

[cursos@cldmadrid.org](mailto:cursos@cldmadrid.org)

### **Página web:**

[www.cldmadrid.org](http://www.cldmadrid.org)

# DECLARACIÓN SOBRE LA RENTA MAYO-JUNIO 2018

Al igual que en años anteriores, la Comisión de Acción Social ofrece a los colegiados los servicios de Mariano García Rivas, miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales núm. 4.099, experto en temas fiscales, para realizar la Declaración sobre el Impuesto de la Renta de 2017.

Se atenderán las consultas en los locales del Colegio, calle Fuencarral, 101, 3ª planta, los miércoles de 16 a 19 horas, a partir del 9 de mayo. Para concertar cita llamar al teléfono: 91 447 14 00, en horario de oficina, preguntando por Deli Díaz.

Se facilitará fecha de caducidad del D.N.I.

## Documentos necesarios en principio:

- Declaraciones del año anterior (para nuevos declarantes en el Colegio).
- Certificado facilitado por la empresa de los pagos a la Seguridad Social, ingresos brutos y retenciones del trabajo (original).
- Certificado facilitado por las entidades financieras de los rendimientos y retenciones del capital mobiliario (original).
- Recibo contribución urbana (nuevo I.B.I.).
- En caso de pisos arrendados, comprobante de los gastos satisfechos por el arrendador.
- Justificante de los incrementos y disminuciones patrimoniales generados por enajenaciones en 2017.
- Justificante de los gastos personales deducibles (donativos, etc.).
- Justificante de los gastos deducibles realizados en 2017.
- Fotocopia del D.N.I. y del N.I.F. de todos los declarantes (para nuevos declarantes en el Colegio).

## ELABORACIÓN DE DECLARACIONES:

Simplificada: 70 € / Ordinaria: 100 €

**CONSULTAS FISCALES GRATUITAS DURANTE TODO EL AÑO**

**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
COLEGIO OFICIAL DE DOCENTES**